

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

COMPAÑÍA LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A.

CUANTIA: USD 199.919,00

DI 3 COPIA

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes treinta de septiembre del dos mil cinco, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: el señor Juan Bernardo Dávalos Salazar, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Lavanderías Ecuatorianas C.A.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Juan Bernardo Dávalos Salazar, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Lavanderías Ecuatorianas C.A.. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, el veintidós de julio de mil novecientos sesenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el tres de agosto del mismo año, se constituyó esta compañía bajo la denominación de LAVANDERIAS ECUATORIANAS COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de setecientos ochenta mil sucres. Dos.- Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de mayo de mil novecientos setenta, ante el Notario Segundo de este cantón doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de mayo del mismo año, se aumento el capital de la compañía a dos millones quinientos mil sucres y se reformó el Estatuto Social. Tres.- Mediante escritura pública celebrada el quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Segundo de este cantón, Doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de enero de mil novecientos setenta y seis, se aumentó el capital de la compañía a cinco millones de sucres y se reformó el Estatuto Social de la misma. Cuatro.- Mediante escritura pública celebrada el tres de julio de mil novecientos setenta y ocho,

2

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO

ante el Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil el siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, se aumento el capital de la compañía a quince millones de sucres, se reformó el Estatuto Social y se efectuó la transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima, con la denominación LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. Cinco.- Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de febrero de mil novecientos ochenta, se aumento el capital de la compañía en veinte y un millones de sucres y se reformó el Estatuto Social de la misma. Seis.- Mediante escritura pública celebrada el quince de julio de mil novecientos ochenta y dos, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de agosto del mismo año, se aumento el capital de la compañía en veinte y ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil sucres y se reformó el Estatuto Social. Siete.- Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de noviembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a cincuenta y un millones cincuenta y cinco mil sucres y se reformó el Estatuto Social de la misma. Ocho.- Por escritura pública celebrada el veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital de la

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



compañía a noventa y un millones ochocientos setenta y siete mil sucres y se reformó el Estatuto Social. Nueve.- Mediante escritura pública celebrada el trece de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de septiembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a ciento cincuenta y seis millones doscientos mil sucres y se reformó el Estatuto Social. Diez.- Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Ximena Morena de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el quince de junio del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a doscientos cincuenta millones de sucres y se reformó el Estatuto Social. Once.- Mediante escritura pública celebrada el trece de junio de mil novecientos noventa ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil el diez de julio del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a trescientos veinte y cinco millones de sucres. Doce.- Mediante escritura pública celebrada el diez de mayo de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a cuatrocientos millones de sucres. Trece.- Mediante escritura pública celebrada el catorce de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil el quince de febrero del mismo año, se prorrogó el plazo de duración y se aumentó el capital de la compañía a ochocientos

millones de sucres y se reformó y codificó el Estatuto Social. Catorce.- Mediante escritura pública celebrada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres ante el Notario Undécimo del cantón Quito Doctor Rubén Dario Espinosa Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de julio del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a un mil doscientos ochenta millones de sucres. Quince.- Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de octubre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a dos mil quinientos sesenta millones de sucres. Dieciséis.- Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata inscrita en el Registro Mercantil el siete de agosto del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a cuatro mil seiscientos millones de sucres. Diecisiete.- Mediante escritura pública otorgada el diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de septiembre del mismo año, se aumentó el capital de la compañía a siete mil millones de sucres y se reformó el Estatuto Social. Dieciocho.- Mediante escritura pública celebrada el doce de mayo del dos mil, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de junio del mismo año, se realizó la conversión a dólares, se aumentó el capital social de la empresa a la suma de quinientos sesenta mil veintisiete dólares de los Estados Unidos de

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



(USD\$ 560.027.00) y se reformó el Estatuto Social. Diecinueve.- Mediante escritura pública celebrada el diez de abril del dos mil uno, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de septiembre del dos mil uno, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de un millón seiscientos ochenta mil ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1.680.081.00) y se reformó el Estatuto Social. Veinte.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Lavanderías Ecuatorianas C.A., en sesión celebrada el 15 de septiembre de dos mil cinco, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado, y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía. Así mismo se autorizó al Gerente General a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Con base en los Antecedentes enunciados, el ingeniero Juan Bernardo Dávalos Salazar, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía Lavanderías Ecuatorianas C.A., realiza las siguientes declaraciones juramentadas: Uno: La Compañía Lavanderías Ecuatorianas C.A. a la fecha de la presente escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Dos: La Compañía Lavanderías Ecuatorianas C.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de un millón seiscientos ochenta mil ochenta y un dólares (US\$ 1.680.081.00) dividido en un millón seiscientos ochenta mil ochenta y un acciones ordinarias y nominativas (1.680.081.00) de un dólar

6

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00). Tres: Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía Lavanderías Ecuatorianas C.A. en la suma de ciento noventa y nueve mil novecientos diez y nueve (US\$ 199.919,00) dólares de los Estados Unidos de América. El aumento se realiza por una parte con (US\$ 122.000,00) de la utilidad del ejercicio 2004, (US\$ 46.148,17) de la reserva de Capital y, (US\$ 31.770,83) de reserva legal, conforme el siguiente detalle: -----

Accionista	No. de acciones	%	Aumento	Capital Actual
Acosta Andrade Juan	1.440,00	0,08571%	171	1.611
Aguirre Espinosa Juan	61.038,00	3,63304%	7.263	68.301
Ashton Donoso Carlos	336,00	0,02000%	40	376
Ashton Donoso Frederick	9,00	0,00054%	1	10
Ashton Donoso Patricia	7.223,00	0,13232%	264	2.487
Barreiro Riofrio Jose Félix	14.850,00	0,88389%	1.767	16.617
Barreiro Riofrio Magdalena	16.680,00	0,99281%	1.985	18.665
Barreiro Riofrio Margarita	16.680,00	0,99281%	1.985	18.665
Barreiro Riofrio Maria Gloria	16.680,00	0,99281%	1.985	18.665
Chiriboga Jaramillo Diego	3.612,00	0,21499%	430	4.042
Chiriboga Samper Alejandro	8.889,00	0,52908%	1.058	9.947
Dávalos de Aguirre Mónica	268.791,00	15,99869%	31.984	300.775
Dávalos de Ponce Cecilia	17.991,00	1,07084%	2.141	20.132
Dávalos Donoso Bernardo	137.931,00	8,20978%	16.413	154.344
Dávalos Salazar Bernardo	26.234,00	1,56147%	3.122	29.356
Dávalos Salazar Carmen Maria	13.125,00	0,78121%	1.562	14.687
Dávalos Salazar Eduardo	19.266,00	1,14673%	2.292	21.558
Donoso Castro Fernando	13.626,00	0,81103%	1.621	15.247
Donoso Castro Maria Cristina	1.650,00	0,09821%	196	1.846
Donoso Cevallos Susana	19.671,00	1,17084%	2.341	22.012
Donoso De D'Amicillo Ximena	1.077,00	0,06410%	128	1.205
Donoso Garcia Jorge	5.137,00	0,30576%	611	5.748
Durmi Terán Manuel	39.195,00	2,33292%	4.664	43.859
Escobar de Donoso Lola	5.109,00	0,30409%	608	5.717
Espinosa Páez Maria Mercedes	16.647,00	0,99085%	1.981	18.628

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



FDC. Finacial Inc.	178.584,00	10,62949%	21.250	199.834
Gabela Torres Orlando	3.225,00	0,19196%	384	3.609
Guarderas Riofrío Mónica	1.194,00	0,07107%	142	1.336
Mora Rodas Jhonny	2.754,00	0,16392%	328	3.082
Mora Loral Augusta	2.754,00	0,16392%	328	3.082
Mora Loral Enrique	2.754,00	0,16392%	328	3.082
Mora Loral Marcia	2.754,00	0,16392%	328	3.082
Mora Loral Maria	2.754,00	0,16392%	328	3.082
Mora Loral Silvia	2.754,00	0,16392%	328	3.082
Mora Vasquez Enrique	3,00	0,00018%		3
Pérez de Borja Paulina	21.552,00	1,28280%	2.564	24.116
Pérez de Durini Ma. Del Carmen	21.552,00	1,28280%	2.564	24.116
Pérez Donoso Margarita	41.868,00	2,49202%	4.982	46.850
Pérez Tamariz Gabriela	13.512,00	0,80425%	1.608	15.120
Pérez Tamariz Maria Cristina	13.512,00	0,80425%	1.608	15.120
Ponce Laino Renato	20.367,00	1,21226%	2.424	22.791
Riofrío de Suárez Victoria	31.625,00	1,88223%	3.763	35.386
Salazar de Dávalos Irene	13.125,00	0,78121%	1.562	14.687
Santa Isabel Cia. Ltda.	530.361,00	31,56759%	63.110	593.471
Terán de Durini Yolanda	17.979,00	1,07013%	2.139	20.118
Vallejo de Barreiro Magdalena	16.680,00	0,99281%	1.985	18.665
Villacres de Ashton Gladys	10.533,00	0,62693%	1.253	11.786
TOTAL	1.680.081,00	100,00%	199.919,00	1.880.000

El aumento se realiza mediante la emisión de ciento noventa y nueve mil novecientos diecinueve acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una. Para todos los fines legales consiguientes, los accionistas participan en proporción al capital pagado. Con este aumento el capital social de la compañía asciende a la suma de un millón ochocientos ochenta mil (US\$ 1.880.000,00) dólares de los Estados Unidos de América. Cuatro: El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

Accionista	Capital Suscrito	Aumento	Capital Actual
Acosta Andrade Juan	1.440,00	171	1.611

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

Aguirre Espinosa Juan	61.038,00	7.263	68.301
Ashton Donoso Carlos	336,00	40	376
Ashton Donoso Frederick	9,00	1	10
Ashton Donoso Patricia	2.223,00	264	2.487
Barreiro Riofrio Jose Felix	14.850,00	1.767	16.617
Barreiro Riofrio Magdalena	16.680,00	1.985	18.665
Barreiro Riofrio Margarita	16.680,00	1.985	18.665
Barreiro Riofrio Maria Gloria	16.680,00	1.985	18.665
Chiriboga Jaramillo Diego	3.612,00	430	4.042
Chiriboga Sampcr Alejandro	8.889,00	1.058	9.947
Davalos de Aguirre Monica	268.791,00	31.984	300.775
Davalos de Ponce Cecilia	17.991,00	2.141	20.132
Davalos Donoso Bernardo	137.931,00	16.413	154.344
Davalos Salazar Bernardo	26.234,00	3.122	29.356
Davalos Salazar Carmen Maria	13.125,00	1.562	14.687
Davalos Salazar Eduardo	19.266,00	2.292	21.558
Donoso Castro Fernando	13.626,00	1.621	15.247
Donoso Castro Maria Cristina	1.650,00	196	1.846
Donoso Cevallos Susana	19.671,00	2.341	22.012
Donoso De D'Amelio Ximena	1.077,00	128	1.205
Donoso Garcia Jorge	5.137,00	611	5.748
Durini Teran Manuel	39.195,00	4.664	43.859
Escobar de Donoso Lola	5.109,00	608	5.717
Espinosa Páez Maria Mercedes	16.647,00	1.981	18.628
FDC. Financial Inc.	178.584,00	21.250	199.834
Gabcla Torres Orlando	3.225,00	384	3.609
Guarderas Riofrio Monica	1.194,00	142	1.336
Mora Rodas Jhonny	2.754,00	328	3.082
Mora Toral Augusta	2.754,00	328	3.082
Mora Toral Enrique	2.754,00	328	3.082
Mora Toral Marcia	2.754,00	328	3.082
Mora Toral Maria	2.754,00	328	3.082
Mora Toral Silvia	2.754,00	328	3.082
Mora Vásquez Enrique	3,00		3
Pérez de Borja Paulina	21.552,00	2.564	24.116
Pérez de Durini Ma. Del Carmen	21.552,00	2.564	24.116
Pérez Donoso Margarita	41.868,00	4.982	46.850
Pérez Tamariz Gabriela	13.512,00	1.608	15.120

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Pérez Tamariz Maria Cristina	13.512,00	1.608	15.120
Ponce Lamo Renato	20.367,00	2.424	22.791
Riofrio de Suárez Victoria	31.623,00	3.763	35.386
Salazar de Dávalos Irene	13.125,00	1.562	14.687
Santa Isabel Cia. Ltda.	530.361,00	63.110	593.471
Teran de Durini Yolanda	17.979,00	2.139	20.118
Vallejo de Barreiro Magdalena	16.680,00	1.985	18.665
Villacrés de Ashton Gladys	10.533,00	1.253	11.786
TOTAL	1.680.081,00	199.919,00	1.880.000

Cinco: En función del aumento de capital suscrito y pagado, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía Lavanderías Ecuatorianas C.A., de tal manera que en adelante diga: "Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social de la Compañía es de un millón ochocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.880.000), dividido en un millón ochocientos ochenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar (US\$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) al un millón ochocientos ochenta mil (1.880.000), íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas. Los títulos de acciones que se emitan para futuros aumentos de capital serán numerados secuencialmente a partir del último número de acción a ese momento". CUARTA.- INVERSIÓN: Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la compañía FDC Financial Inc. que es de nacionalidad panameña y, el tipo de inversión que realizan es ecuatoriana. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la doctora María del Pilar Aguirre, matrícula número ocho mil cuatrocientos del Colegio de Abogados de Pichincha". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL COMPARECIENTE

1

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. JUAN BERNARDO DÁVALOS SALAZAR C.C.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LAVANDERÍAS
ECUATORIANAS C.A. LAVECA

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



REVISTA JUDICIAL

Lunes, 5 de septiembre de 2005

CONVOCATORIA

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 15 de septiembre del 2005, a partir de las 17h30, en la oficina matriz, situada en la Av. 12 de Octubre N24-80 y Madrid de esta ciudad, con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el siguiente punto:

1. Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía.

Los Comisarios han sido personal e individualmente convocados.

Septiembre 5 del 2005

Ing. Bernardo Dávalos Donoso
PRESIDENTE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A.**

En la ciudad de Quito, hoy jueves quince de septiembre de dos mil cinco, a las 17h30, en la oficina matriz situada en la Av. 12 de Octubre N24-80 y Madrid de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A., previa convocatoria efectuada en el Diario "La Hora" del 5 de septiembre del 2005, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías.- Asisten a esta Junta General Extraordinaria los señores Accionistas cuyos nombres constan en la lista de concurrencia debidamente firmada y que se adjunta a la presente.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- El Presidente solicita a la Junta se designe como Secretaria Ad-hoc a la señorita Amparo Alcázar.- La Junta por unanimidad procede a aceptar la designación solicitada.- Preside la sesión el señor Ingeniero Bernardo Dávalos Donoso, Presidente de la Compañía, y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita Amparo Alcázar.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum.- La Secretaría informa que se hallan presentes los señores Accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representan el 85.5788% del capital; en consecuencia, se constata el quórum legal y estatutario.- Siendo las 17h45, el Presidente de la Compañía declara instalada la sesión y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria cuyo texto es el siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A.- Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día jueves 15 de septiembre de 2005, a partir de las 17h30, en las oficinas de la matriz Av. 12 de Octubre N24-80, de esta ciudad con el objeto de que dicha Junta General conozca y resuelva sobre el único punto a tratar Aumento de Capital y Reforma de Estatutos- Ing. Bernardo Dávalos Donoso, Presidente".- Se procede también a dar lectura de la citación a los señores Comisarios Principal y Suplente.- La Presidencia dispone que se



proceda con el orden del día. **PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** .- Toma la palabra el señor Presidente quien informa a los presentes que en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de abril del 2005 en el Quinto Punto.- **PROPUESTA PARA EL REPARTO DE UTILIDADES.**- Por error se envió la utilidad neta del año 2004 de US\$ 172.751.86 a la cuenta reserva facultativa, siendo lo correcto que US\$ 122.000,00 permanezcan en la cuenta utilidades años anteriores, valor que será destinado al plan de reinversión de la compañía, por así haberlo establecido en el cálculo del impuesto a la renta del año 2004. Una vez rectificado lo antes indicado, el Presidente propone a los accionistas presentes realizar un Aumento de capital mediante la capitalización de las siguientes cuentas del Patrimonio:

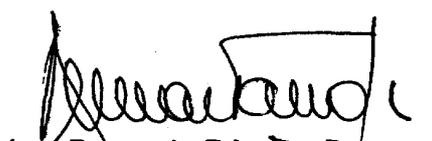
Utilidades para reinversión año 2004	USD\$ 122.000,00
Reserva de Capital	USD\$ 46.148.17
Reserva Legal	USD\$ 31.770.83
TOTAL A CAPITALIZAR	USD\$ 199.919.00

El aumento de capital suscrito y pagado se lo hace utilizando ciento veinte y dos mil (\$ 122.000,00) de la utilidad del ejercicio 2004, cuarenta y seis mil ciento cuarenta y ocho con diecisiete centavos (\$ 46.148.17) de la Reserva de Capital, y treinta y un mil setecientos setenta con ochenta y tres centavos(\$ 31.770.83) de Reserva Legal; por lo que los accionistas manifiestan su conformidad con la manera como este aumento es suscrito y pagado. El aumento de capital se lo hace mediante la emisión de ciento noventa y nueve mil novecientos diecinueve (199.919,00) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual el nuevo capital social de la compañía será de US\$ 1.880.000.00. El capital de la Compañía de US\$ 1.880.000.00 se encontrará íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo a listado adjunto.

Luego de algunas deliberaciones los accionistas por unanimidad deciden acoger las recomendaciones dadas por el señor Presidente e incrementar el capital social de la compañía en US\$ 199.919,00 y se decide reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía de tal manera que en adelante diga: **Artículo Cuarto.- Capital Social:** El capital social de la Compañía es de un millón ochocientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.880.000.00), dividido en un millón ochocientos ochenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) al un millón ochocientos ochenta inclusive(1.880.000) íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas" Los accionistas autorizan además al Gerente de la compañía para realizar las gestiones que sean necesarias a fin de formalizar el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía.

Sin haber otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual a las 18h20 se reinstala la sesión y secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.- Se levanta la sesión a las 18h30, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

Convocatoria, Listado de Accionistas presentes, Cartas de representación y carta a comisarios.


Ing. Bernardo Dávalos Donoso
PRESIDENTE


Amparo Alcázar C.
SECRETARIA AD-HOC



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170444247-E

NOMBRES Y APELLIDOS: DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO / SANTA FRISCA
 REG. CIVIL: 1970

FIRMADO: *J. Davalos*
 FIRMA DEL CEDULADO

NOMBRE: MARTIN ISABEL GURIN GARRIN
 DIRECCION: EMPLEADO PRIVADO
 NOMBRE Y APELLIDOS: JUAN STEFANO DAVALO DE
 NOMBRE Y APELLIDOS: IRENE VICTORIA DEL C. SALAZAR
 FECHA DE EMISION: 04/02/2002
 REN 0071504
 PCH

PLAZAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

78-0045 NUMERO 1704443472 CEDULA

DAVALOS SALAZAR JUAN BERNARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Quito, abril 5 de 2004

Señor
Juan Bernardo Dávalos Salazar
Ciudad

Señor Dávalos:

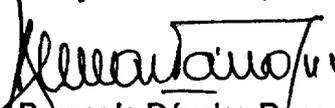
El Directorio de la empresa Lavanderías Ecuatorianas C.A., en sesión del 1 de abril del presente año, tuvo el acierto de reelegir a usted para Gerente General de la nombrada Compañía, por el período estatutario de dos años.

Sus atribuciones y deberes que le corresponden como Gerente General de la Compañía, se encuentran consignadas en la escritura pública otorgada ante el Dr. Rubén Darío Espinosa, Notario Undécimo de este Cantón, el 14 de enero de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el # 019 del Registro Industrial, tomo 25 con fecha 15 de febrero de 1993.

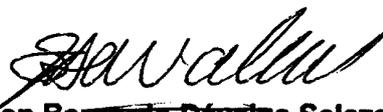
Usted, como Gerente General, es el Representante Legal tanto Judicial como extrajudicial de la Compañía.

LAVANDERÍAS ECUATORIANAS C.A. fue constituida el 22 de Julio de 1966, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el #519, tomo 97 de fecha 3 de agosto de 1966, ante el Notario Doctor Olmedo Del Pozo.

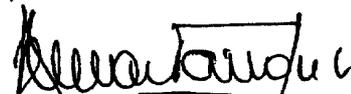
Muy atentamente,


Juan Bernardo Dávalos Donoso
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Lavanderías Ecuatorianas C.A. Quito, abril 5 de 2004.


Juan Bernardo Dávalos Salazar
C.I. 170444247-2

Certifico que el Señor Juan Bernardo Dávalos Salazar suscribió ante mí, la nota de aceptación que antecede. Su firma es la que usa en todos sus actos públicos y privados. Quito, abril 5 de 2004.


Juan Bernardo Dávalos Donoso
PRESIDENTE



Members of:

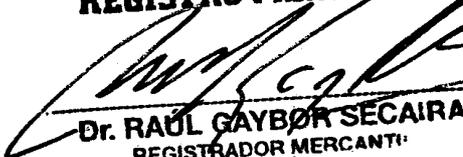


OFICINA PRINCIPAL
QUITO:
Ave. 12 de Octubre 1486
Casilla 17-03-4743
PBX. (02) 2508-484
Fax: (5932) 2503-432
Quito - Ecuador

GUAYAQUIL:
Via Circunvalación del Centro
Comercial Albán Borja
Casilla 09-01-4008
PBX. (04) 2206-895
Fax: (5934) 2203-834

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5.185 del Registro de Nombramientos Tomo 135 Quito, a 8 JUL. 2004

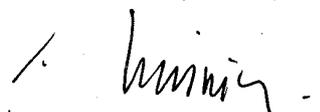
REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL



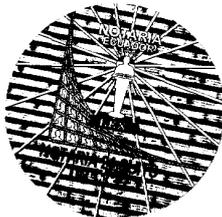
Se otorgó ante mí, y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. LAVECA, sellada y firmada en Quito, a treinta de septiembre del dos mil cinco.-




Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito de Compañías, según Resolución Número 05.Q.IJ.4852, de fecha veinte y cuatro de noviembre del dos mil cinco, se toma nota del contenido de la misma al margen de la escritura matriz de Aumento de capital suscrito y Reforma del Estatutos Sociales de la Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A., celebrada en esta Notaria el treinta de septiembre del dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, ocho de diciembre del dos mil cinco.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
2 Calderón Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº
3 05.Q.IJ.4852 de fecha 24 de noviembre del 2005, tomé nota de
4 la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de
5 la compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. LAVECA otorgada ante
6 el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 30 de septiembre del
7 2005, al margen de la matriz de la escritura de constitución de
8 esta misma compañía, otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo-
9 el 22 de julio de 1966, cuyo archivo se encuentra actualmente a
10 mi cargo.-

11 QUITO, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2005.-

12 

13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA



15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

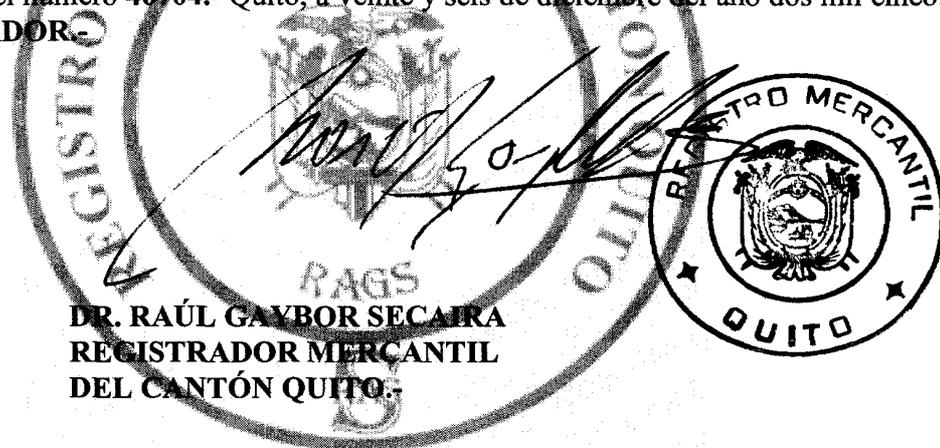


0000012

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de noviembre del 2.005, bajo el número **108** del Registro Industrial, Tomo **37**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 519 del Registro Mercantil de tres de agosto de mil novecientos sesenta y seis, a fs 351, Tomo 97; y, No.- 19 del Registro Industrial de siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve, a fs 64 vta., Tomo 10.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A."**, otorgada el 30 de septiembre del 2.005, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46704**.- Quito, a veinte y seis de diciembre del año dos mil cinco.-
EL REGISTRADOR



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-